



Cerro Sombrero, 27 de Octubre de 2014.-

RESOLUCION N° 320/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de Cerro Sombrero a Punta Arenas de Grupo Musical que participo en la Velada Aniversario de la Il. Municipalidad de Primavera y de Feria Productiva 2014. Además retorna con Personal Municipal.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a contrata Grado 14° de la Il. Municipalidad de Primavera un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 26 de Octubre de 2014, con el fin de trasladar de Cerro Sombrero a dicha Ciudad de Grupo Musical que participo en la Velada Aniversario de la Il. Municipalidad de Primavera y de Feria Productiva 2014. Además retorna con Personal Municipal. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GDHF-25.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			38,723		15,489	
26	10	2014			15,489	15,489
						0
TOTAL						15,489

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera